



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

19149

Aprobación pliego de cláusulas administrativas y el pliego de prescripciones técnicas para la contratación de artistas/grupos musicales en exclusiva, de los servicios complementarios necesarios, y si corresponde, de la sonorización e iluminación para la realización de la 'revetla' y de otros posibles conciertos con motivo de las fiestas de Sant Sebastià 2013, mediante procedimiento negociado sin publicidad

La junta de gobierno de día 3 de octubre de de 2012 acordó lo siguiente:

1- Iniciar el expediente para la contratación de artistas/grupos musicales en exclusiva, de los servicios complementarios necesarios, y si corresponde, de la sonorización e iluminación para la realización de la 'Revetla' y otros posibles conciertos con motivo de las fiestas de Sant Sebastià 2013.

2- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas y el pliego de prescripciones técnicas para la contratación de artistas/grupos musicales en exclusiva, de los servicios complementarios necesarios, y si corresponde, de la sonorización e iluminación para la realización de la 'revetla' y de otros posibles conciertos con motivo de las fiestas de Sant Sebastià 2013, mediante procedimiento negociado sin publicidad, que se adjuntan como anexo.

3.- Autorizar un gasto global de 218.836'59 €, euros, IVA incluido, que se deberá cargar a la partida 16 92400 22609 o partida oportuna del presupuesto de gastos del año 2013.

4-Publicar este acuerdo en el BOIB, a efectos de información pública, por un plazo de 10 días naturales.

El expediente podrá examinarse en las oficinas de la Sección de Participación Ciudadana, plaza de Santa Eulalia, 8, 4º, por un periodo de 10 días naturales desde el día siguiente a su publicación, de lunes a viernes, en horas de oficinas.

Palma, 4 de octubre de 2012

El Jefe del Servicio de Participación Ciudadana
Rafael Calle Castañeda

